Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

0061172

San Borja, 18 de octubre del 2022.

## OFICIO MÚLTIPLE N°00152 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-GRD

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial, Educación Básica Alternativa de la Jurisdicción de la UGEL 07.

### Presente;

Asunto : Capacitación de Control de Productos Pirotécnicos, fomentando una cultura de prevención.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres

OFICIO MÚLTIPLE N°358-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

RSM N°302-2019-MINEDU

EXT-0060669

### De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante, el cual y en cumplimiento la promoción por una cultura en prevención se programa, en coordinación con la Comisión Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos de Lima Metropolitana - CMPCPPLM una capacitación virtual dirigida a los docentes responsables de Gestión del Riesgo de Desastres, al del Comité de Gestión Operativa de las instituciones educativas, con la finalidad de fomentar en la comunidad educativa los efectos térmicos y cinéticos de la pirotecnia y sus consecuencias generando riesgos a la vida y daños materiales.

La capacitación se llevará a cabo según cuadro programado en horarios alternos., que se llevará a cabo según cuadro:

FECHA	HORA	ENLACE
27 de octubre	9:00 horas a 11:00 horas	https://bit.ly/3Mt600Y
	15:00 horas a 17:00 horas	https://bit.ly/3yD8YKG

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y

Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07

JWJC/J-ASGESE EAPF/Esp. GRD LATC/SECRET.ASGESE 18/10/2022 03:04 p. m.

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

0061172

### Anexo 01

# COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE CONTROL DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE LIMA METROPOLITANA (CMPCPPLM)

## 1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

Las fiestas de Navidad y año nuevo incrementan la demanda y oferta de productos pirotécnicos, lo que pone en riesgo la integridad física, la salud, la paz y la tranquilidad de las personas. Identificada la problemática y en resguardo de los sectores sociales más vulnerables como son los niños, ancianos, personas con discapacidad y animales, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) desarrolla desde el 2015 diversas actividades a fin de reducir oferta y demanda de productos pirotécnicos y a la vez promover la cultura preventiva. La actividades a desarrollar por la MML estarán orientadas a la fiscalización de productos pirotécnicos y al desarrollo de labores de capacitación y sensibilización a colegios, conglomerados comerciales, galerías y casas vecinales; con la finalidad de concientizar a la población que los efectos térmicos y cinéticos de la pirotecnia pueden producir incendios, quemaduras y/o mutilaciones, generando a su vez secuelas psicológicas y físicas y en ocasiones puede poner en riesgo la vida; así como también ocasionar daños materiales. Las labores de capacitación y sensibilización en los colegios tienen como sujeto de cambio a los "gestores de la prevención", los que son el recurso humano que se encargara de afianzar la cultura de la prevención en su ámbito cotidiano: docentes, padres de familia, comerciantes y líderes sociales.

### 2. OBJETIVO

La Gerencia de Fiscalización y Control en su calidad de Presidente de la Comisión Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos de Lima Metropolitana - CMPCPPLM y dentro del ámbito de su competencia, ha desarrollado un plan de trabajo 2022 con el objetivo de educar, sensibilizar y prevenir a gestores de riesgo de las UGEL, escolares, comerciantes mayoristas y minoristas y al público en general a fin de que no expongan su vida fabricando, almacenando, manipulando, vendiendo o comprando estos productos.

### 3. ALIADOS EXTERNOS

SUCAMEC, Ministerio Público, CGBVP, PNP (UDEX), MINEDU (UGEL – Gestores de Riesgo)

#### 4. TEMAS A TRATAR

- UDEX: Productos Pirotécnicos permitidos y no permitidos. - MINISTERIO PÚBLICO: Delitos que se cometen por manipular/vender/fabricar productos pirotécnicos no autorizados. - SUCAMEC: Regulación, Control y Sanción de productos pirotécnicos de uso civil.